

la indiferencia de la mayoría parlamentaria, y tal su falta de asistencia, que, después de muchos preparativos y recomendaciones para que acudiesen puntualmente á la Cámara para votar los presupuestos de Gobernación y de Marina, se logró el número de 228 votantes: 169 eran ministeriales, y conservadores, 57.

El Sr. Canalejas se mostraba disgustadísimo con algunos correligionarios. A más de uno le expresó su contrariedad. Hubo á quien le negó la mano cuando quiso estrechársela para felicitarle, y amenazó con dimitir.

**Las Mancomunidades en el Senado.**—Fueron elegidos para formar esta Comisión los Sres. Rodrigáñez (D. Tirso), Gutiérrez, Ortueta, Herrero, Solsona, Roig y Bergadá y Abadal. La presidió el Sr. Rodrigáñez.

La Comisión era personalísima del Sr. Canalejas, pues excepto el Sr. Abadal, los demás señores eran íntimos amigos suyos.

Y en cuanto al Sr. Abadal, como catalanista, era partidario resuelto del proyecto.

**DIA 26.—Zaragoza contra las Mancomunidades.**—La Diputación provincial de Zaragoza, dando pruebas de su patriotismo tradicional, publicó la circular siguiente:

•A LA DIPUTACIÓN: Los abajo firmantes, con vista del proyecto de ley sobre Mancomunidades provinciales, y previendo:

»Que la organización de las mismas, aun sin llegar á constituir un peligro para la unidad nacional, porque fían en el patriotismo de todos los españoles, puede ser un motivo para que se conserven, y tal vez ahondar diferencias que no conviene avivar entre nacionales;

»Que la formación de grupos por regiones no parece llamada á generalizarse, y de surgir aquéllos en las comarcas solas donde por móviles y causas particulares se desean instituir, hay el peligro de que, por el procedimiento de subvenciones, vayan á beneficiar una región únicamente, ó al menos de modo principal, recursos aportados por todos los contribuyentes; y

»Que por la diversidad de criterios que probablemente surgirían entre las distintas regiones para la solución de los problemas de interés general, como los relativos á instrucción, obras públicas y otros análogos, se dificultaría sin duda el remedio de los males que significa la existencia de aquellos problemas; interesan de V. E. se digne acordar:

»Que una Comisión compuesta del Sr. Presidente de la Corporación y de los Sres. Presidentes de las Comisiones, con el Sr. Secretario, estudie el proyecto de ley al principio indicado y proponga á la Diputación, en el más breve plazo posible, las gestiones que procede hacer para alejar los peligros que pudieran surgir del repetido proyecto, de aprobarse según ha sido presentado, y para aprovechar los beneficios que, sin merma del interés de otras comarcas, pudieran derivarse para la nuestra de aquel proyecto.—*Andrés.—García.—Gil.—Celorrio.—Sancho.*»

El acto de los patriotas zaragozanos fué aplaudidísimo en toda España.

**DIA 28.—Las Compañías ferroviarias y el comercio, contra el proyecto ferroviario.**—No nació con fortuna, como ya hemos dicho, este proyecto. Los obreros le combatían duramente y en esta fecha publicaron las Compañías ferroviarias y el Círculo de la Unión Mercantil notables y á la par duros documentos contra el proyecto, los cuales molestaron mucho al señor Canalejas, y que no publicamos por su mucha extensión.

**DIA 29.—Los Consejos de ferrocarriles.—Discurso de Dato.**—Después de reclamar el Sr. Seoane, en un buen discurso, contra el abandono en que se halla la agricultura en Galicia y la emigración, el diputado republicano Sr. Soriano trató diferentes asuntos, planteando, entre ellos, el de la incompatibilidad del cargo de Consejero con el de Diputado, de los cuales había pedido una lista al Ministro de Fomento, y dijo que no estaba completa.

El Sr. Ministro de Fomento: «La lista que he remitido á la Cámara está conforme con los datos facilitados por las Empresas.

»Si el Sr. Soriano insiste, reclamaré á las Compañías para que rectifiquen la lista.»

El Sr. Dato, creyéndose aludido, usó de la palabra. Sostuvo la perfecta compatibilidad del cargo de Diputado con la representación de otros intereses.

«Yo no gusto—añadió—de recoger ataques de los profesionales de la difamación; pero ha llegado á aparecer una exposición de una representación del comercio, impropia, por las injurias que contiene, de los altos y respetables intereses que representa. Ante eso no debo callar.

Soy Administrador de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante desde hace quince años, antes de que por los halagos de la fortuna fuese Ministro. ¿Sabéis cuánto cobran los Consejeros de la Compañía? Quinientas pesetas; es decir, menos de lo que cobraría si percibiese la cesantía que me corresponde por ser ex Ministro.» (*Aprobación.*)

Terminó diciendo que él es autor de la ley de Accidentes del trabajo, que impone un gran sacrificio á las Compañías, y que sólo aspira á merecer la consideración de los Cánovas, Silvela y tantos otros políticos.

El Sr. Soriano declaró que no había tratado de personalizar, sino de discutir ampliamente el tema en su día.

**Incidente Soriano-Sánchez Guerra.**—En su rectificación, el Sr. Soriano aludió al Sr. Sánchez Guerra, el cual usó de la palabra y dijo que no le sorprendía que no hiciera gracia al Sr. Soriano, porque siempre le había hecho justicia.

Opinó que no hay incompatibilidad moral ni legal en ser Diputado y Consejero de Compañías.

Y después de otras frases fuertes, terminó diciendo:

«Mejor sería dilucidar si es ó no compatible el cargo de Diputado con la dirección y explotación de un bazar

de calumnias y de injurias, que otorga mercedes á ciertas empresas.»

El Sr. Soriano contestó:

«Las palabras de S. S., conociendo lo que ha mediado entre S. S. y yo, no son imparciales y, además, no tienen el valor de la claridad.

»Su señoría ha querido insinuar algo que es preciso que aclare. Yo se lo exijo á S. S. para que lo diga inmediatamente.»

El Sr. Sánchez Guerra: «Lejos de ser yo agresor, he sido agredido. No he hecho más que contestar proporcionalmente.

»El solo hecho de exigirme una explicación hace que yo no pueda darla. Aquí nadie me puede exigir nada más que el Presidente.»

El Sr. Presidente: «Queda terminado este incidente.»

El Sr. Sánchez Guerra se salió del salón.

El Sr. Soriano: «Ruego á S. S. que no se vaya.»

El Sr. Presidente: «A eso se expone S. S. con un debate irregular.»

El Sr. Soriano: «Su señoría ha tolerado que el señor Sánchez Guerra haya pronunciado palabras que molestan profundamente á este Diputado. Yo he exigido al Sr. Sánchez Guerra que dijera lo que quería decir. ¿El Sr. Sánchez Guerra se va? Pues que la Cámara juzgue, Sres. Diputados.» (*Rumores.*)

**El proyecto ferroviario.—Enmienda de Morote.**—Se reanudó la discusión del proyecto regulando las relaciones entre las Compañías ferroviarias y su personal.

El Sr. Morote (D. Luis) apoyó extensamente una enmienda al art. 1.º, en defensa de la licitud de la huelga, y dió lectura al prólogo puesto por el Sr. Canalejas á un libro de los Sres. Buylla, Posada y el orador, en que se corrobora la tesis de su discurso.

El Sr. Torre le contestó en nombre de la Comisión.

**Discurso de Alvarez.**—Intervino en el debate del proyecto ferroviario el Sr. D. Melquiades Alvarez, pronunciando un elocuentísimo discurso.

«Voy—dijo—á explicar la conducta de esta minoría, con la esperanza de llegar á una inteligencia.

»Entendemos los republicanos que los proyectos deben responder al interés del país ó á los compromisos del partido que los presenta. En ninguno de los dos casos estamos. A eso responde el ambiente de hostilidad de la Cámara, que impediría la aprobación del proyecto.

»Los dos elementos á quienes afecta el proyecto, las Compañías y los obreros, lo repudian. Estos ponen en sus palabras, no el enojo, la cólera, porque les arrebatáis el derecho de huelga, el arma reivindicatoria de sus aspiraciones. Por si fuera poco, una Cámara de Comercio lo rechaza.

»Pues yo digo: si se conciertan todos sin previo acuerdo, ¿no cree el Sr. Canalejas que era un buen consejo el que le daba el Sr. Azcárate? ¿Por qué S. S. no lo aplaza, no recoge este ruego?

»Su señoría dijo que era un compromiso de honor para el Gobierno no retirar el proyecto. Tratándose de un compromiso de honor, no le pido que lo retire. Pero vamos á ver si nos ponemos de acuerdo.

»¿Qué punto capital hay? Para mí hay uno en el que no podemos transigir, que es para nosotros cuestión de honor: la declaración de que las huelgas de ferroviarios son lícitas. Razonarlo me parece ocioso, hasta pedantesco. La licitud de la huelga es la consecuencia indeclinable del derecho de asociación y del derecho de propiedad, del derecho de disponer cada cual de su trabajo. Lo que es lícito al individuo tiene que serlo á la colectividad. No puede haber cortapisas en la ley; si acaso, sólo podría circunscribirse al caso en que se violara una relación contractual.

»El asunto es de Derecho civil; rechazo, por tanto, la intervención del Derecho penal. Podrá la huelga ser generadora de grandes trastornos, poner en peligro instituciones que reputáis fundamentales; pero esa es la repercusión fatal de la huelga; ahí está su eficacia. Si

no fuera así, no pasaría de ser una protesta sentimental.

»Si en la huelga no se vislumbra lesión voluntaria del derecho, proscribir la huelga es una temeridad peligrosa. Los republicanos entendemos que la huelga nunca puede ser delictiva. Lo delictivo pueden ser los actos; fuera de esto, la huelga es de una legalidad irreprochable. (*Aprobación en algunos escaños.*)

»Si sostenéis lo contrario, que lo dudo, ¿en qué criterio os habíais de inspirar para determinar la licitud ó ilicitud de la huelga? ¿En que sea general ó parcial? Señores Diputados, eso es un error, porque se daría el absurdo de que una diferencia cuantitativa transformaría lo lícito en delictivo. ¡Qué inconveniencia tan enorme, que monstruosidad jurídica! Con la particularidad de que los Tribunales de justicia se verían en la imposibilidad de aplicar este criterio.

»¿Vamos á diferenciar las huelgas políticas de las económicas? El Gobierno que hiciese esto cometería un tremendo desacierto. La huelga política es tímida, transitoria, de escasa duración. Además, surge con más dificultad que las huelgas económicas. Por otra parte, el interés político que mueve á las masas es el del reconocimiento de un derecho. Proscribir la huelga política sería una temeridad peligrosa, porque, sobre ser inútil, haría derivar los odios de las multitudes hacia Poderes más altos.

»¿Huelga revolucionaria? Un poco de calma.

»Yo declaro que no hay huelga revolucionaria. La revolución significa acción, rebeldía, actitud tumultuaria contra el Poder público. ¿Dónde se da esto con la huelga? La huelga es pasividad, cruzamiento de brazos todo lo contrario de la revolución. (*Rumores de aprobación.*)

»Si declaráis ilícitas las huelgas ó alguna clase de ellas, contra vuestro deseo echáis fuera de la legalidad á socialistas y sindicalistas, los echáis en brazos de los anarquistas.

»Si queremos que estos partidos cooperen con nosotros evolutivamente, negarles el instrumento más eficaz de sus reivindicaciones es un peligro tremendo para la paz pública. (*Sensación.*)

»No hay un solo ejemplo en el mundo de que se haya proscrito la huelga política ni lo que se llama la huelga revolucionaria, ni aun en Alemania, país militarista. ¿Vamos á seguir la conducta de los pueblos civilizados? Pues reconózcase en el art. 1.º el derecho de huelga á los obreros ferroviarios, acéptese la enmienda del señor Morote.

»Si no accedéis—no hay amenaza—, ese proyecto está muerto definitivamente. Nosotros dificultaríamos por todos los medios parlamentarios su aprobación. Reconociendo la licitud de la huelga podremos llegar á un acuerdo, aunque quizás no interprete los deseos del representante de los socialistas.

»Partidarios del intervencionismo del Estado, yo le digo á S. S.: conformes en trabajos de conciliación y arbitraje sin proscribir la huelga; conciliación y arbitraje voluntarios.» (*Aprobación en los republicanos.*)

**Intervención de Lerroux.**—El Sr. Lerroux interviene en el debate diciendo:

«La minoría radical subraya el discurso del Sr. Alvarez, que ha interpretado fielmente la manera de pensar de los radicales.»

**Discurso de Canalejas** — El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó:

«Descarto las primeras palabras del Sr. Alvarez. Quiero que sea hoy día de paz y de concordia. No habremos de si os opondréis ó no á la aprobación de los presupuestos.

»Observador de la actitud de la Cámara, recojo las manifestaciones de asentimiento de los conservadores al discurso del Sr. Alvarez, pues como es notorio, este proyecto no constituye un dogma del partido.

»La mayor parte del discurso de S. S. era innecesario. Nadie duda de la licitud de la huelga. Todo lo que la feliz memoria del Sr. Burell me ha recordado, lo ratifico.»

El Sr. Burell: «¿Yo?»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Me he equivocado: me refería al Sr. Morote.» (*Risas.*)

»El problema está en que los medios de transporte han adquirido una transcendencia social enorme.

»Yo no quiero sino absoluta diafanidad en el pensamiento; no quiero poner puntos suspensivos ó interrogantes, para que el gobernante pueda interpretarlos.

»La huelga general no puede responder á ninguna finalidad económica; sólo tiende á maniatar al Estado.

»El Gobierno no entiende, ni por medios directos ni por medios indirectos, que en el proyecto se contenga la ilicitud de la huelga. Pero si nosotros establecemos el módulo para regular el contrato, el incumplimiento de éste necesita una penalidad. ¿Cómo? ¿Llevando á los huelguistas á la cárcel? No; la única sanción es la de la pérdida de los derechos reconocidos en el contrato de trabajo. ¿Se me pide que el contratante obrero será siempre irresponsable? Eso no se me puede pedir. El empleado de ferrocarriles no puede desentenderse de sus obligaciones. Nosotros queremos que el contrato de trabajo esté garantido por el Estado.

»Sólo cuando se nos persuada de que el *statu quo* es suficiente garantía, cambiaremos de opinión. Pero como no nos creemos infalibles, digo: entrego al Parlamento una ponencia; pero traedme una enmienda positiva, no una negativa. Si extendéis la acción de la libertad individual, llegaréis á la renuncia del servicio militar obligatorio. Proponed soluciones, proponedlas todos. Si un día surge una huelga y se reprime violentando la ley, nada se me podrá decir; eso no rejará conmigo; yo quiero diafanidad. (*Muy bien, en la mayoría.*)

»No quede la impresión de que nosotros, por temores ó enconos, subvertimos la esencia de la Constitución.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Ambos oradores rectificaron y se suspendió el debate, que fué muy elogiado, por la altura de pensamiento y la templanza con que—á diferencia de otras veces—discutieron ambos oradores,

En una de las tribunas se hallaban varios representantes americanos de los que habían venido á las fiestas

del Centenario de las Cortes de Cádiz. Al salir de la sesión hablaron con entusiasmo de lo que llamaban la gloriosa tribuna española, ponderando la elocuencia de los discursos de los Sres. Canalejas y Alvarez.

**DIA 31.—Montero Ríos y el proyecto de Mancomunidades.**—La nota saliente del día fué el regreso del Presidente del Senado, cuya actitud respecto á las Mancomunidades era el problema político más importante.

Creyóse que asistiría por la tarde á la alta Cámara, y allí le aguardaban sus íntimos y muchos periodistas deseosos de interrogarle. Pero el Sr. Montero Ríos, que estaba muy fatigado del viaje, no salió de su domicilio, donde le visitó el Presidente del Consejo.

De la entrevista, que duró cerca de una hora, dijo luego el Sr. Canalejas que había sido muy cordial.

Puede decirse que todo el tiempo que duró la conferencia se dedicó al proyecto de las Mancomunidades, cada uno, como es natural, desde su punto de vista; pero animados de un elevado y patriótico espíritu conciliador.

El Sr. Presidente del Senado continuaba luchando entre su vivo deseo de no crear dificultades al Gobierno y los escrúpulos que despertaba en su ánimo el proyecto de Mancomunidades.

Nosotros tuvimos el honor de hablar con el Sr. Montero Ríos, el cual nos dijo que se consideraba Presidente dimisionario.

No aceleró su regreso á Madrid por motivos de delicadeza; pues debiéndose designar la Comisión dictaminadora del proyecto de ley sobre Mancomunidades provinciales, su situación era difícil, ya que le vedaba apoyar á los candidatos partidarios del proyecto el que él no lo era, ni podría apoyar á los contrarios al proyecto sin que en su actitud hubiese algo de deslealtad para con el Gobierno.

El Sr. Montero Ríos seguía manteniendo el criterio que expuso desde que se habló de Mancomunidades, si bien aceptaría el proyecto si se suprimiese todo lo que consideraba peligroso para la unidad nacional, y que concretó ante el Sr. Canalejas.

Las reformas del proyecto pedidas por el Sr. Montero Ríos eran: Anular la permanencia de las Mancomunidades, dándoles un carácter meramente temporal y conservando el Gobierno en todo instante la facultad de disolverlas. No dejar ni rastro de las delegaciones. La capitalidad de la Mancomunidad no ha de corresponder á la capital de provincia de mayor censo, sino que irá turnando; es decir, recaerá temporalmente en cada una de las capitales de las provincias mancomunadas; y, por último, no podrán ser materia de la Mancomunidad sino aquellas funciones administrativas que están contenidas y reconocidas á las Diputaciones en la ley Provincial vigente.

Esta era á la sazón la actitud del Sr. Montero Ríos.

Las reformas del proyecto hechas por el Sr. Moreno eran: anular la existencia de las Intendencias, darles un carácter meramente temporal y conservar el Gobierno en todo hasta la reunión de las Cortes. No dejar un rastro de las Intendencias. La capitalidad de la Intendencia no ha de corresponder a la capital de provincia de mayor consuno en cada una de las capitales de las provincias mencionadas; y por último, no podían ser mayoría de la Intendencia sino aquellas funciones administrativas que están contenidas y reconocidas en las Diputaciones en la Ley Provincial vigente.

Para ser á la sazón la acción del Sr. Moreno Rio.